

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 087-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de abril de 2012

Vistos, la Nota informativa Nº 081-2012-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 0198-OL-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, donde se encuentra incluido el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 003-HVLH-2012 "Adquisición de Material e Insumo Médico para 12 Meses";

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa Nº 198-OL-HVLH-2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la exclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Material e Insumo Médico para 12 Meses" por el valor referencial de S/. 55,935.81 (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cinco con 81/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.18.21.-Material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio; y la inclusión del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Material e Insumo Médico para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 37,627.28 (Treinta y Siete Mil Seiscientos Veintisiete con 28/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.18.21.-Material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio;

Que, mediante Nota informativa Nº 081-2012-OEA-HVLH/MINSA de fecha 04 de abril de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud a la Nota Informativa Nº 0198-OL-HVLH-2012, remitido por el Jefe de la Oficina de Logística, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, exclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Material e Insumo Médico para 12 Meses" por el valor referencial de S/. 55,935.81 (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cinco con 81/100 Nuevos



Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.18.21.-Material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio; y la inclusión del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Material e Insumo Médico para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 37,627.28 (Treinta y Siete Mil Seiscientos Veintisiete con 28/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.18.21.-Material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Material e Insumo Médico para 12 Meses" por el valor referencial de S/. 55,935.81 (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cinco con 81/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.18.21.-Material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Material e Insumo Médico para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 37,627.28 (Treinta y Siete Mil Seiscientos Veintisiete con 28/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.18.21.-Material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".



CHRS/JRTB/MYRV/JLAG.

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo.

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.M.P. 15892 - R.N.E. 7950